

ACTA CONCURSO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE 4 PUESTOS DE PERSONAL DE APOYO A LA INSERCIÓN Y AL EMPLEO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA

En la villa de Osuna, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día quince de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en el Edificio, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, de 4 puestos de personal de apoyo a la inserción y al empleo para el programa de empleo y formación del Ayuntamiento de Osuna.

PRESIDENTE: DON CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

VOCALES: DOÑA M. JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ
DOÑA INMACULADA LÓPEZ PARDO
DON BENJAMÍN SÁNCHEZ LÓPEZ

SECRETARIA: DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

En la última sesión de este Tribunal, celebrada el pasado día 8 de marzo, se llevó a cabo la fase oposición prevista en las Bases de la convocatoria, acordándose en la misma sesión, conforme a lo previsto en la Base 8.1, el pase a la Fase Concurso, emplazándose a los/as aspirantes que superaron la fase oposición, aquellos que hayan alcanzado una puntuación mínima de 27,5 puntos, para que comparezcan en el edificio Crear, para el desarrollo de la correspondiente entrevista personal, que forma parte del concurso, de conformidad con la Base 8.2., el martes día 15 de marzo de 2022.

Previa acreditación de los aspirantes presentados, se procede al llamamiento accediendo de forma individual por su correspondiente orden alfabético, iniciándose por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "V", de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública y tras dar las instrucciones oportunas por el Presidente que forman parte de este Tribunal, se inicia el desarrollo de la entrevista personal, de acuerdo a lo establecido en la Base octava de las que rigen la convocatoria, siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos.

Se formulan a todos los aspirantes el mismo número de preguntas siendo contestadas de forma breve por cada cinco minutos aproximadamente.

A continuación se procede al examen de la documentación presentada por cada uno de los aspirantes, valorándose los méritos debidamente acreditados, conforme al Baremo incluido en las Bases de la convocatoria, punto 8.2. y otorgándose, por mayoría de sus miembros, las correspondientes puntuaciones.

A continuación, y de acuerdo con lo establecido a la Base 9 de las Bases Reguladora, se obtienen la calificación final de los aspirantes que viene determinada por la suma de los puntos obtenidos en el ejercicio de oposición y en la fase de concurso, quedando la misma tal como se detalla en la siguiente tabla, en función de las puntuaciones finales de cada uno de los aspirantes:



NOMBRE Y APELLIDOS	PRUEBA	AUTOBAREMO	ENTREVISTA	TOTAL
ANA ISABEL GARCIA MONTERO	32,18	19,35	12	63,53
BEATRIZ TORREJON JAPON	53,21	30	14	97,21
MARIA CARMEN ANGULO ROMAN	53,21	30	14	97,21
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PULIDO	31,15	13,83	11	55,98
MARIA DOLORES CHACON LOPEZ	17,26	21	No apto	
MARIA LUISA TORTOLERO SARA	9,35	23,05	No apto	
MARIA ROCIO FERRER GARCIA	6,6	25,8	No apto	
PAMELA BUENO LOPEZ	51,84	30	15	96,84
MARIA JOSE NUÑEZ CORONEL	11,28	7,8	No apto	
SERGIO VALVERDE BAENA	18,84	23	No apto	
MARIA TERESA GALAN VAZQUEZ	35,75	15,77	12	63,52
JUAN MANUEL GUERRERO GARCIA	27,5	11,96	11	50,46
CECILIA MIÑAMBRES REDONDO	16,65	16	No apto	
MARIA FRANCISCA RÍOS RIVERO	6,6		No apto	
MANUELA CORTEGANA FONTANILLA	23,65	27,56	No apto	
M.DOLORES ESPINOSA SEGURA	26,13	19,25	No apto	
ANA BELÉN GARCIA CANO	13,75	9	No apto	
MARIA TERESA PELLÓN SEQUEIROS	14,03	8,45	No apto	
ALMUDENA SANCHEZ VAZQUEZ	32	6	12	50
INMACULADA VALIENTE BEJARANO	28,88	11	10	49,88

De conformidad con la Base 10, se acuerda dar publicidad del Acta con las calificaciones finales a través del Tablón de Edictos y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, por espacio de diez días hábiles, siguientes a la fecha de publicación del anuncio, al objeto de que, por los/as interesados/as, se formulen las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos.

En el supuesto de que no hubiera alegaciones de ningún tipo esta lista provisional se elevará a definitiva automáticamente, procediéndose a la publicación de la relación de aprobados al objeto de que el candidato de mayor puntuación, que es el propuesto por el Tribunal, aporte los originales donde se acredite que reúnen los requisitos exigidos para tomar posesión de la plaza.

Vistas las puntuaciones finales y el orden de los aspirantes, por unanimidad de los presentes se acuerda elevar dicha relación a la Alcaldía Presidencia, al objeto de resolver sobre las contrataciones que procedan.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las doce horas y quince minutos del 16 de marzo de 2022, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica

EL TRIBUNAL

